

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO EN MATERIA PENAL.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 inciso b) párrafo octavo de la Constitución Política Local; 101, 106 fracciones IV, XXVI y XXVII, 159 fracción III, 175 y 176 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

CONVOCA

A las personas interesadas que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción, en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO EN MATERIA PENAL

(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)

30 PLAZAS

Que se realizará en la región judicial de:

TOLUCA

Bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 54 y 181 de la Ley Orgánica vigente del Poder Judicial del Estado de México.

I. REQUISITOS:

- A. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B. No encontrarse en cumplimiento de sanción penal o, en materia administrativa, con suspensión;
- C. Contar con veinticinco años de edad al día de su designación;
- D. No tener impedimento para el desempeño del cargo;
- E. Contar con Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho;
- F. No estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de México;
- G. Haber aprobado el curso de formación correspondiente de la categoría a concursar; y
- H. Presentar solicitud por escrito para concursar.

En cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, no se requerirá certificado médico de no embarazo ni de enfermedad VIH.

Para acreditar que las y los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento;
- 2. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, que no se cursa sanción penal o suspensión administrativa alguna, ni se cuenta con

antecedentes penales. Dicho escrito deberá contener fecha, nombre completo y firma autógrafa de la persona aspirante;

3. Título Profesional de Licenciatura en Derecho y Cédula profesional correspondiente, ambos en original o copia certificada ante Notaria o Notario Público;
4. Certificado vigente de No Deudor(a) Alimentario(a), expedido en favor de la persona interesada por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México;
5. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
6. Currículum vitae actualizado, con los documentos probatorios que respalden la información proporcionada;
7. Constancia expedida por la Escuela Judicial del Estado de México que acredite haber aprobado el Curso de Formación para Aspirantes al Cargo de Secretaria o Secretario en Materia Penal, impartido por la misma, con una antigüedad no mayor a dos años contados a partir de la fecha de publicación de los resultados finales de dicho curso respecto a la fecha de publicación de la presente convocatoria;
8. Presentar solicitud por escrito para concursar, que deberá contener: nombre y domicilio completos de la persona aspirante, motivos por los que se aspira a la plaza que se concursa, la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la convocatoria, así como el compromiso de ajustarse a la misma y a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;
9. Ficha de registro en línea;
10. Una fotografía reciente tamaño infantil a color; y
11. Presentar lo siguiente, según sea el caso:
 - a) Personas aspirantes externas: copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía; o
 - b) Personas aspirantes internas: copia simple del gafete vigente de persona servidora pública adscrita al Poder Judicial del Estado de México y, en su caso, copia simple del nombramiento que le acredite como aspirante de exigencia legal.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de cualquiera de ellos es causa definitiva para no formalizar la inscripción y deberán ser satisfechos por la persona aspirante en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

El Poder Judicial del Estado de México podrá en todo momento verificar la integridad y autenticidad de la documentación y datos proporcionados por las personas aspirantes. En caso de incurrir en alguna irregularidad al respecto, ameritará la baja definitiva del proceso, de lo cual se le notificará debida y oportunamente.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea **a partir de las 9:00 horas del jueves 28 de agosto y hasta las 23:59 horas del viernes 29 del mismo mes**, en la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (ejem.edu.mx). Este trámite es requisito obligatorio para formalizar la inscripción.

Las personas aspirantes que por discapacidad física temporal o permanente requieran disponer de medios y recursos particulares para la aplicación de las evaluaciones correspondientes, deberán comunicarlo a la Coordinación General de Evaluación, ya sea personalmente o mediante quien designen, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al período de registro, mediante escrito y, en su caso, constancia médica expedida por institución pública de salud, ambos en original y copia simple. Una vez valorada la solicitud, la Coordinación General de Evaluación gestionará las condiciones que a su alcance correspondan y las comunicará oportunamente a la persona aspirante.

En caso de que la presente convocatoria sea concurrente en el tiempo con otra(s) también emitida(s) por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México para concurso de oposición, en cualquier categoría judicial, las personas interesadas solo podrán optar por una de ellas. En caso de registrarse en más de una, los registros serán anulados.

III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL CONCURSO:

Para formalizar la inscripción al concurso, las personas aspirantes deberán ingresar sus documentos en formato PDF a través de la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (ejem.edu.mx), en el apartado reservado para ello, al cual podrán acceder con su número de folio, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha	Inicial del primer apellido	Horario
Jueves 04 de septiembre	A a la M	9:00 a 18:00 horas
Viernes 05 de septiembre	N a la Z	

La documentación será validada el mismo día de su recepción y se emitirá un comprobante en formato digital que será enviado a la dirección de correo electrónico que la persona aspirante haya proporcionado en sus datos de registro. En caso de que se omita algún documento requerido, no se formalizará la inscripción.

IV. APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

Examen Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos
Se llevará a cabo el viernes 12 de septiembre, a las 10:00 horas. Consistirá en la resolución por escrito de un cuestionario cuyo contenido versará sobre materias relacionadas con la función de la categoría correspondiente. <i>El martes 09 de septiembre se publicarán en las páginas web de la Coordinación General de Evaluación (centroevaluacion.pjedomex.gob.mx) y de la Escuela Judicial del Estado de México (ejem.edu.mx) las indicaciones para la aplicación del examen.</i>

Examen de Conocimientos Práctico-Jurídicos
Se llevará a cabo los días jueves 02 y viernes 03 de octubre, a partir de las 10:00 horas. Consistirá en resolver de forma escrita, los asuntos o casos relacionados con la categoría correspondiente asignados a las personas concursantes. <i>El viernes 26 de septiembre se publicarán en las páginas web de la Coordinación General de Evaluación (centroevaluacion.pjedomex.gob.mx) y de la Escuela Judicial del Estado de México (ejem.edu.mx) las indicaciones para la aplicación del examen.</i>

Examen Oral de Conocimientos Teórico-Práctico-Jurídicos
Se llevará a cabo los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre. Consistirá en la réplica por parte de la persona concursante ante las personas integrantes de un Síno, ya sea sobre conocimientos teórico – jurídicos o de aplicación a casos concretos. <i>El jueves 23 de octubre se publicarán en las páginas web de la Coordinación General de Evaluación (centroevaluacion.pjedomex.gob.mx) y de la Escuela Judicial del Estado de México (ejem.edu.mx) la sede, fecha y hora que corresponda a cada concursante para presentar el examen respectivo.</i>

V. CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO:

Únicamente tendrán derecho a pasar al siguiente examen, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de **8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10)**. La calificación final del concurso se determinará mediante el promedio de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI. DE LAS REVISIONES:

Las personas concursantes podrán inconformarse con la calificación obtenida en los exámenes, debiendo interponer el recurso mediante escrito razonado dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de los resultados respectivos, personalmente ante la Coordinación General de Evaluación o en la dirección de correo electrónico **coordinacion.evaluacion@pjedomex.gob.mx**

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales del concurso serán publicados el **viernes 14 de noviembre**, en las páginas web de la Coordinación General de Evaluación (**centroevaluacion.pjedomex.gob.mx**) y la Escuela Judicial del Estado de México (**ejem.edu.mx**).

VIII. DE LOS NOMBRAMIENTOS:

El Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México hará la designación de las plazas concursadas entre quienes hayan obtenido los promedios aprobatorios más altos.

IX. LUGAR:

Las actividades del concurso se llevarán a cabo en:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez Nte., No. 306, Barrio de Santa Clara, C. P. 50090, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 167 9200, redes 16806, 16807 y 16868.
Coordinación General de Evaluación, ubicada en calle Leona Vicario No. 303, Barrio de Santa Clara, C. P. 50090, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 167 9200, red 17230.

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria corresponden al año 2025.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Fernando Díaz Juárez.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Evaluación del Poder Judicial del Estado de México, Tania Durán Cortés.- Rúbrica.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 21 de agosto de 2025.